



<b>AYUNTAMIENTO DE LAVIANA</b>		
Órgano Resolutorio ALCALDÍA	Código documento <b>COT181008D</b> Nº Expediente: <b>COT/2024/9</b> Fecha creación del Documento: <b>13/08/2024 13:27</b>	Página 1 de 8
 <b>31664X5Z2E2F501G058L</b>		

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Expediente nº: COT/2024/9.**

**CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES MUSICALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES "NUESTRA SEÑORA DEL OTERO" LOS DÍAS 14 A 23 DE AGOSTO DE 2024, EN POLA DE LAVIANA. CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXCLUSIVIDAD POR RAZONES ARTÍSTICAS), UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**LOTE 1.- CONCIERTO "ORQUESTA ESTRELLA DEL NORTE". Miércoles 14 de agosto de 2024.**

**LOTE 2.- CONCIERTO "ORQUESTA ASSIA". Jueves 15 de agosto de 2024.**

**LOTE 3.- CONCIERTO "LOS INHUMANOS". Viernes 23 de agosto de 2024.**

VISTA la memoria emitida por el Concejal de Festejos, emitida en fecha 6 de Mayo de 2.024, en la cual se motiva el objeto de la licitación, el procedimiento negociado sin publicidad, en los términos del precepto 168.2 de la LCSP, e insuficiencia de medios.

VISTA la Providencia de inicio, emitida por la Alcaldía-Presidencia, en fecha 28 de junio de 2024, de incoación del expediente y solicitud de informes.

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 1 de Julio de 2.024.

VISTO el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 2 de Julio de 2.024.

VISTO el informe (documento nº INT18100Z5), emitido en fecha 18 de Julio de 2024 por la Sra. Interventora Municipal por el cual se expone que existe crédito suficiente, con cargo a la partida presupuestaria nº CL. FUNCIONAL 338 „FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL. ECONÓMICA 226.09, FESTEJOS POPULARES. DESCRIPCIÓN: CONTRATOS SERVICIOS INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, del presupuesto municipal vigente, por los siguientes importes, haciendo constar "OBSERVACIONES: SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS. ARTÍCULO 25 DEL REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.":



<b>AYUNTAMIENTO DE LAVIANA</b>		
Órgano Resolutorio <b>ALCALDIA</b>	Código documento <b>COT181008D</b> Nº Expediente: <b>COT/2024/9</b> Fecha creación del Documento: <b>13/08/2024 13:27</b>	Página 2 de 8
 <b>31664X5Z2E2F501G058L</b>		

- ORQUESTA ESTRELLA DEL NORTE: 17.200 € + 3.612 € IVA. TOTAL 20.812 €

- ORQUESTA ASSIA: 14.000 € + 2.940 € IVA. TOTAL 16.940 €

- INHUMANOS: 19.500 € + 4.095 € IVA. TOTAL 23.595 €

TOTAL: 61.347 €

VISTO el **informe jurídico desfavorable emitido por la Sra. Secretaria en fecha 1 de Julio** en los términos que constan en el expediente.

VISTO el **informe favorable de fiscalización del expediente emitido por la Sra. Interventora Municipal en fecha 18 de Julio de 2024 (documento INT18100Z6)**, en los términos que constan en el expediente, favorable con observaciones.

VISTO el **informe jurídico, desfavorable, emitido por la Secretaria General, de fecha 18 de julio de 2.024**, informando el expediente, según lo dispuesto en la D.A. 3ª de la LCSP.

VISTA la **Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de julio de 2.024, nº 722/2024**, por la que se aprueba el gasto, los pliegos administrativos y técnicos, se inicia el expediente.

VISTO que **se invita a las siguientes empresas:**

LOTE 1.- CONCIERTO "ORQUESTA ESTRELLA DEL NORTE". Miércoles 14 de agosto de 2024.

Representante y exclusividad: D. Javier Tuya.

LOTE 2.- CONCIERTO "ORQUESTA ASSIA". Jueves 15 de agosto de 2024.

Sociedad ORQUESTA ASSIA, S.L. con CIF B-33813783.

LOTE 3.- CONCIERTO "INHUMANOS". Viernes 23 de agosto de 2024.

EDICIONES INMOBILIARIAS FONTAN S.L con CIF: B-33464769



<b>AYUNTAMIENTO DE LAVIANA</b>		
Órgano Resolutorio ALCALDIA	Código documento <b>COT181008D</b> Nº Expediente: <b>COT/2024/9</b> Fecha creación del Documento: <b>13/08/2024 13:27</b>	Página 3 de 8
 <b>31664X5Z2E2F501G058L</b>		

VISTA la **documentación obrante en el expediente, presentada por las empresas.**

VISTO el **informe emitido por la Sra. Secretaria en fecha 5 de agosto de 2024** en el que se hace constar la existencia de deficiencias en la documentación presentada, en los términos que constan en el expediente.

VISTA el **acta de la Mesa de Contratación Permanente reunida en fecha 7 de agosto de 2024.**

VISTA la **documentación presentada en fecha 7 de agosto de 2024 (Registro de Entrada nº 4797) por DON JAVIER TUYA FERNÁNDEZ.**

VISTA la **documentación presentada en fecha 7 de agosto de 2024 (Registro de Entrada nº4805), relativa a la empresa EDICIONES INMOBILIARIAS FONTAN S.L.**

VISTOS los **requerimientos para presentar documentación, de fecha 7 de agosto de 2024.**

VISTA la **documentación presentada en fecha 8 de agosto de 2024 (Registro de Entrada nº 4852), relativa a la empresa ORQUESTA ASSIA, S.L.**

VISTA la **documentación presentada en fecha 8 de agosto de 2024 (Registro de Entrada nº4852) por DON JOSÉ FERMÍN GORDO ALVAREZ, en representación de ORQUESTA ASSIA, S.L.**

VISTA la **documentación presentada en fecha 9 de agosto de 2024 (Registro de Entrada nº 4854) de la empresa EDICIONES INMOBILIARIAS FONTAN S.L.**

VISTA la **diligencia emitida por el Sr. Concejal Delegado de Festejos, Turismo, Comercio y Hostelería, Tráfico, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente en sesión de fecha 9 de agosto de 2024.**

VISTA la **documentación presentada en fecha 9 de agosto de 2024 (Registro de Entrada nº 4874) por DON JOSÉ FERMÍN GORDO ALVAREZ, en representación de ORQUESTA ASSIA, S.L.**



<b>AYUNTAMIENTO DE LAVIANA</b>		
Órgano Resolutorio ALCALDIA	Código documento <b>COT18I008D</b> Nº Expediente: <b>COT/2024/9</b> Fecha creación del Documento: <b>13/08/2024 13:27</b>	Página 4 de 8
 <b>31664X5Z2E2F501G058L</b>		

VISTA la documentación presentada en fecha 12 de agosto de 2024 (Registro de Entrada nº 4876) de la empresa EDICIONES INMOBILIARIAS FONTAN S.L.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación Permanente reunida en fecha 13 de agosto de 2024, por la que dada por concluida la fase de negociación se realiza propuesta al Órgano de Contratación de adjudicación del contrato privado de servicios de interpretación artística, procedimiento negociado sin publicidad (exclusividad por razones artísticas), un único criterio de adjudicación, el económicamente más ventajoso y tramitación ordinaria, en los términos consignados en el acta correspondiente.

Vista la Propuesta de Alcaldía e informe emitido en fecha 13 de agosto de 2024 por la Sra. Interventora Municipal (nº de documento INT18I012R), indicando la existencia de crédito con cargo a la partida nº CL. FUNCIONAL 338, FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL. ECONOMICA 226.09, FESTEJOS POPULARES. DESCRIPCIÓN: CONTRATOS SERVICIOS INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, nº de operación contable 220240003072, fiscalizando de conformidad el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de la Secretaria Municipal, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO

**PRIMERO.- Adjudicar el contrato privado de servicios de interpretación artística**, procedimiento negociado sin publicidad (exclusividad por razones artísticas), un único criterio de adjudicación, el económicamente más ventajoso y tramitación ordinaria, en los siguientes términos:

**1.- LOTE 1.- Adjudicar a DON JAVIER TUYA FERNÁNDEZ, el contrato privado de servicios, procedimiento negociado sin publicidad (Exclusividad por razones artísticas) de la actuación musical el día 14 de agosto de 2024 de la ORQUESTA ESTRELLA DEL NORTE, en los términos y condiciones establecidos en este expediente, es decir por un importe de 17.200,00 euros más IVA, al tipo del 21%,**



<b>AYUNTAMIENTO DE LAVIANA</b>		
Órgano Resolutorio ALCALDIA	Código documento <b>COT181008D</b> Nº Expediente: <b>COT/2024/9</b> Fecha creación del Documento: <b>13/08/2024 13:27</b>	Página 5 de 8
 <b>31664X5Z2E2F501G058L</b>		

**3.612,00 euros, lo que supone un total de 20.812,00 euros.**

LUGAR: En la plaza del ayuntamiento (Plaza Armando Palacio Valdés)

HORARIO: Comienzo del concierto de "ORQUESTA ESTRELLA DEL NORTE": 23:50 horas. 2,5 horas de duración.

La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas, proposición económica y demás documentos contractuales que figuran en el expediente aprobado por la Administración, lo cuales declara que conoce y acepta plenamente.

**2.- LOTE 2.- Adjudicar a la Sociedad ORQUESTA ASSIA, S.L. con CIF B-33813783 el contrato privado de servicios, procedimiento negociado sin publicidad (Exclusividad por razones artísticas) de la actuación musical el día 15 de agosto de 2024 de la ORQUESTA ASSIA, en los términos y condiciones establecidos en este expediente, es decir por un importe de 14.000 euros más IVA. Al tipo del 21%, 2.940 euros, lo que supone un total de 16.940 euros.**

LUGAR: En la plaza del ayuntamiento (Plaza Armando Palacio Valdés)

HORARIO: Comienzo del concierto de "ORQUESTA ASSIA": 23:50 horas. 2,5 horas de duración.

La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas, proposición económica y demás documentos contractuales que figuran en el expediente aprobado por la Administración, lo cuales declara que conoce y acepta plenamente.

**3.- LOTE 3.- Adjudicar a EDICIONES INMOBILIARIAS FONTÁN S.L. el contrato privado de servicios, procedimiento negociado sin publicidad (Exclusividad por razones artísticas) de la actuación musical el día 23 de agosto de 2024 del grupo INHUMANOS, en los términos y condiciones establecidos en este expediente, es**



<b>AYUNTAMIENTO DE LAVIANA</b>		
Órgano Resolutorio ALCALDIA	Código documento <b>COT181008D</b> Nº Expediente: <b>COT/2024/9</b> Fecha creación del Documento: <b>13/08/2024 13:27</b>	Página 6 de 8
 <b>31664X5Z2E2F501G058L</b>		

**decir por un importe de 19.500 euros más IVA. Al tipo del 21%, 4.095 euros, lo que supone un total de 23.595 euros.**

LUGAR: En la “Pista deportiva Joaquín Blume” situada entre la Av. de la Constitución y el Parque de los Príncipes.

HORARIO: Comienzo del concierto de “LOS INHUMANOS”: 23:50 horas. 1,5 horas de duración.

La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas, proposición económica y demás documentos contractuales que figuran en el expediente aprobado por la Administración, lo cuales declara que conoce y acepta plenamente.

**SEGUNDO.- Disponer del gasto con cargo a la partida CL FUNCIONAL 338 (FIESTAS POULARES Y FESTEJOS) – CL ECONOMICA 226.09 (FESTEJOS POPULARES), del vigente presupuesto municipal, conforme a la retención de crédito efectuada con número de documento contable 220240003072, en los siguientes términos:**

IMPORTE: ORQUESTA ESTRELLA DEL NORTE 17.200,00 € + 3.612,00 € IVA.  
TOTAL 20.812,00 €.

ORQUESTA ASSIA 14.000,00 € + 2.940,00 € IVA. TOTAL 16.940,00 €.

INHUMANOS 19.500,00 € + 4.095,00 € IVA. TOTAL 23.595,00 €.

TOTAL 61.347,00 €

**TERCERO.-** Requerir a los adjudicatarios para la formalización del correspondiente contrato administrativo en un plazo máximo de quince días hábiles, en todo caso, de forma previa a su celebración.

**CUARTO.-** Designar como Responsable del Contrato al Concejal Delegado de Festejos, Don Pablo Vázquez García.



<b>AYUNTAMIENTO DE LAVIANA</b>		
Órgano Resolutorio <b>ALCALDIA</b>	Código documento <b>COT181008D</b> Nº Expediente: <b>COT/2024/9</b> Fecha creación del Documento: <b>13/08/2024 13:27</b>	Página 7 de 8
 <b>31664X5Z2E2F501G058L</b>		

**QUINTO.-** Disponer la publicación de la adjudicación, así como de la formalización del contrato, una vez se haya producido.

**SEXTO.-** Notificar el presente acto a las empresas adjudicatarias dando traslado del mismo a los servicios técnicos y económicos municipales.

Transcríbase esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, notifíquese a los interesados con expresión de los recursos que procedan y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente de Laviana, D. Julio Luis García Rodríguez. Por la Secretaria se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad ( art. 3.2. RD 128/2018, de 16 de marzo).

En la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

LA SECRETARIA



# AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

Órgano Resolutorio  
ALCALDIA

Código documento  
**COT181008D**  
Nº Expediente:  
**COT/2024/9**  
Fecha creación del Documento:  
**13/08/2024 13:27**

Página 8 de 8

  
**31664X5Z2E2F501G058L**